RESOLUCIÓN No 031
(30 de enero de 2025)

POR LA CUAL SE DEFINEN LOS PRESELECCIONADOS PARA CONTINUAR CON LA SELECCIÓN DE TALENTO UNIAUTÓNOMO CON COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO EN INNOVACIÓN QUE DESARROLLE ACTeI AL INTERIOR DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN CEO - UNIAUTÓNOMA

La Vicerrectoría de investigaciones de la Uniautónoma del Cauca en uso de sus facultades legales y estatutarias; y

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Vicerrectoría de Investigaciones promover los procesos de investigación e innovación a través de la generación de alianzas estratégicas a nivel regional con el propósito de consolidar la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución.

2. Que el relacionamiento con sectores externos, específicamente con el sector empresarial, es fundamental para promover en la comunidad educativa la cultura de la investigación y la aplicación del conocimiento

3. Que la cooperación con el sector energético a través del liderazgo de la compañía CEO permite la realización de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación que atiendan las necesidades regionales y nacionales.

4. Que CEO y Uniautónoma del Cauca firmaron Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. GT014-2021, con vigencia de tres (3) años a partir del 17 de marzo de 2022, con el objeto de establecer las líneas principales de mutua cooperación, para la realización de actividades de cooperación académica, investigación y desarrollo, acordadas entre las partes, de interés recíproco, propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento racional de sus recursos; en el cual se estableció la firma de convenios específicos.

5. Que CEO y Uniautónoma del Cauca firmaron convenio específico de colaboración para la creación del Laboratorio de Innovación orientado al desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) para la estructuración de casos de negocio que respondan a las necesidades de CEO y/o oportunidades del sector energético.

6. Que la resolución No 0003 del 16 de enero de 2025 por la cual se abre convocatoria de selección de talento uniautónomo para la conformación de un equipo de trabajo de trabajo en innovación que desarrolle ACTeI al interior del laboratorio de innovación CEO – Uniautónoma determina en el artículo 11 numeral 2 que la Vicerrectoría de Investigaciones promulgará el listado de preseleccionados en la página web de la institución

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Expedir el listado de los aspirantes preseleccionados para continuar con el proceso selección del personal y pasante de innovación para el Laboratorio de Innovación CEO – Uniautónoma.

ARTÍCULO 2. En el plazo estipulado por la resolución No 0003 del 16 de enero de 2025 fueron recibidas las siguientes hojas de vida de los aspirantes.

Cargo	No HV	Identificación de los aspirantes
Personal de innovación	1	1.002.963.222
	2	1.061.770.109
	3	1.192.903.549
	4	1.061.786.492
	5	1.061.803.782
	6	1.089.078.168
	7	1.002.981.961
	8	34.327.640
	9	1.235.288.195
	10	1.061.808.148
	11	1.061.735.802
	12	79.707.931
	13	No registra
	14	1.083.927.187
	15	1.061.811.464
	17	1.061.740.513
	18	1.061.820.412
	19	1.061.812.390
	21	1.193.141.743
	22	1.061.817.511
	23	1.002.927.723
Pasante de Innovación	16	1.002.971.280
	20	1.061.786.335
	24	1.061.816.160

ARTÍCULO 3. Una vez surtido el proceso de revisión de la documentación aportada conforme a los términos estipulados por la resolución No 0003 del 16 de enero de 2025 se obtuvieron los siguientes resultados.

Cargo	No HV	Identificación de los aspirantes	Verificación Requisitos	Observación
Personal de innovación	1	1.002.963.222	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
	2	1.061.770.109	No cumple	Supera la ventana de obtención del título profesional
	3	1.192.903.549	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	4	1.061.786.492	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	5	1.061.803.782	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	6	1.089.078.168	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	7	1.002.981.961	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch No aporta certificaciones o constancias para proyectos de I+D+i o conocimientos específicos (perfil de convocatoria)
	8	34.327.640	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch No aporta certificaciones o constancias para proyectos de I+D+i o conocimientos específicos (perfil de convocatoria)
	9	1.235.288.195	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	10	1.061.808.148	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	11	1.061.735.802	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch

	12	79.707.931	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	13	No registra	No cumple	No aporta la documentación completa (Diploma, certificaciones, cédula
	14	1.083.927.187	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	15	1.061.811.464	cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch
	17	1.061.740.513	No cumple	Supera la ventana de obtención del título profesional
	18	1.061.820.412	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
	19	1.061.812.390	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
	21	1.193.141.743	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
	22	1.061.817.511	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
	23	1.002.927.723	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.
Pasante de Innovación	16	1.002.971.280	No cumple	No acredita condición de estudiante con opción de matrícula de trabajo de grado en modalidad pasantía
	20	1.061.786.335	No cumple	No acredita requisito promedio exigido por la convocatoria
	24	1.061.816.160	Cumple	Continua a etapa de evaluación de hoja de vida, estudio de caso y pitch.

ARTÍCULO 4. De conformidad con la revisión de requisitos continúan con la etapa de evaluación los siguientes candidatos:

Cargo	No HV	Identificación de los aspirantes	Verificación Requisitos
Personal de innovación	1	1.002.963.222	Preseleccionado
	3	1.192.903.549	Preseleccionado
	4	1.061.786.492	Preseleccionado
	5	1.061.803.782	Preseleccionado
	6	1.089.078.168	Preseleccionado
	7	1.002.981.961	Preseleccionado
	8	34.327.640	Preseleccionado
	9	1.235.288.195	Preseleccionado
	10	1.061.808.148	Preseleccionado
	11	1.061.735.802	Preseleccionado
	12	79.707.931	Preseleccionado
	14	1.083.927.187	Preseleccionado
	15	1.061.811.464	Preseleccionado
	18	1.061.820.412	Preseleccionado
	19	1.061.812.390	Preseleccionado
	21	1.193.141.743	Preseleccionado
	22	1.061.817.511	Preseleccionado
	23	1.002.927.723	Preseleccionado
Pasante de Innovación	24	1.061.816.160	Preseleccionado

ARTÍCULO 5. Lo preseleccionados continuarán con el proceso de evaluación de la hoja de vida, el estudio de caso y el pitch de conformidad con el numeral 3 del artículo 11 de resolución No 0003 del 16 de enero de 2025.

Parágrafo 1. La evaluación de los preseleccionados se realizará con base en la siguiente ponderación:

- Evaluación de hoja de vida (30%)

Nivel de experiencia
1. Años de graduación: 0.6 pts. por cada año. Máx. 3pts. **1.1. Promedio de académico (solo perfil de pasante de innovación):** 1 pts para promedio entre 4.0 y 4.3; 2 pts para promedio entre 4.4 y 4.6; 3pts para promedio entre 4.7 a 5.0. Máx 3pts
2. Proyectos de I+D+I: 1 pts. por proyecto. Máx. 3pts.
3. Certificaciones conocimientos específicos (p.ej. formulación de proyectos, metodologías de investigación, recopilación de información): 0.4 por certificación. Máx 4pts.
Máximo puntaje: 10pts

- Evaluación de estudio de caso (40%)

Criterio de evaluación	Peso
Creatividad	24%
Recursividad	16%
Propositivo	20%
Estructuración de la propuesta	24%
Comunicaciones	16%

- Evaluación pitch (30%)

PITCH
1. Comunicación verbal: Uso seguro de tono, volumen y ritmo; lenguaje claro, persuasivo y profesional. Máx.1pts
2. Comunicación no verbal: Manejo del lenguaje corporal (gestos, postura, contacto visual) que refuerza el mensaje. Máx. 1pts
3. Claridad y estructura: Presenta un inicio claro, desarrollo lógico y cierre impactante; sigue el tiempo establecido. Máx. 1pts
4. Propuesta de valor: Explica de manera convincente cómo su trabajo contribuirá a los propósitos del Laboratorio. Máx. 1pts

5. Innovación y creatividad: Propuesta original y presentada de forma creativa que destaca entre las demás. Máx. 1pts
Máximo puntaje: 5pts

Parágrafo 3. Los preseleccionados que cuentan con la observación "No aporta certificaciones o constancias para proyectos de I+D+i o conocimientos específicos (perfil de convocatoria)" tendrán hasta el 02 de febrero de 2025 para enviar los soportes que validen la experiencia de acuerdo con el requerimiento del perfil. Los soportes deberán ser enviados en un solo PDF y como respuesta al mismo correo enviado en la postulación. Los preseleccionados que no cuenten con esta observación, la hoja de vida será evaluada con base en las constancias o certificaciones aportadas en la postulación.

Parágrafo 4. La evaluación del estudio de caso será realizada por un comité de selección de CEO donde se examinará la capacidad del preseleccionado para resolverlo.

Parágrafo 5. La evaluación del pitch será realizada por un comité de selección de CEO y EmprendeLab donde se examinará la capacidad argumentativa de la motivación del preseleccionado. El pitch no deberá superar los 3 minutos de presentación (Artículo 11 de la resolución No 0003 del 16 de enero de 2025)

ARTÍCULO 6. Los preseleccionados según calendario de la resolución No 0003 del 16 de enero de 2025, recibirán al correo electrónico por el cual se postularon a la convocatoria la fecha y hora que deberán presentarse para la realización de las pruebas.

ARTÍCULO 7. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Popayán – Cauca a los 30 días del mes de enero de 2025

Julián Andrés Cajicedo Muñoz, Ph.D
Vicerrector de Investigaciones.